



ACTA 48-2014

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy 03 de diciembre del año dos mil catorce (2014), siendo las 10:30 a.m., el Consejo del Poder Judicial, órgano constitucional, reunido en su Sala de Reuniones, sita en el sexto piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia, con la presencia de su Presidente Mariano Germán Mejía y los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, con la asistencia de Edgar Torres Reynoso, Secretario General, CONOCIÓ en reunión ordinaria, A UNANIMIDAD, sobre los siguientes puntos:

- 1. Oficio CDC 02355/14 de fecha 20 de noviembre de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión favorable con relación a la solicitud de disfrute de vacaciones durante el período navideño, realizada por la Dra. Delia M. Martínez Nuñez, Abogada Ayudante del Tercer Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, debido a la gran cantidad de trabajo que ha tenido el referido tribunal, se tuvieron que ir posponiendo las vacaciones de los Abogados Ayudantes, las vacaciones serán desde el 15 de diciembre hasta el 15 de enero de 2015. El Dr. Justiniano Montero opina favorablemente debido a que su superior inmediato no tiene objeción (Dominium 401401), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
- 2. Comunicación de fecha 25 de noviembre de 2014, suscrito por la Magistrada Miriam C. Germán Brito, Juez Presidente de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, solicitando la aprobación del cambio de las vacaciones de la Licda. Daviana L. Carreño Garabito, Abogada Ayudante de la referida Sala, las cuales estaban programadas desde el 03 al 17 de noviembre de 2014, sin embargo debido a las ocupaciones labores no pudo disfrutarlas, por lo que solicita la autorización para el disfrute de sus vacaciones durante el período navideño, durante diez (10) días desde el 15 hasta el 29 de diciembre de 2014 (Dominium 402172), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
- 3. Oficio Núm. DRP/1384/2014 de fecha 18 de noviembre de 2014, suscrito por la Licda. Eulalia Vásquez, Encargada Interina de la División de Registro de Personal, remitiendo su opinión favorable sobre la solicitud del disfrute de las vacaciones durante el período navideño, realizada por el Magistrado José Ml. Arias Martínez, Juez del Juzgado de Paz de San José de Ocoa, desde el 15 de diciembre hasta el mes de enero de 2015, debido a la falta de jueces en el referido juzgado se ha hecho imposible tomar sus vacaciones, además su esposa tiene fecha pautada para dar a luz entre el*



- 19 y 26 de diciembre de 2014 y tiene el interés de estar disponible (La Licda. Vásquez opina favorablemente debido a que sus superior inmediato no tiene objeción) (Dominium 400410), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.
4. Oficio CDC 02365/2014 de fecha 24 de noviembre de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión favorable con relación a la solicitud de permiso especial realizada por la Licda. Vicki Marlenis Chalas Docen, Aspirante a Juez de Paz del grupo 2-2012 de la Escuela Nacional de la Judicatura, desde el 22 de diciembre de 2014 hasta el 06 de enero de 2015, en vista al estado delicado de salud en que se encuentra la madre de su prometido, y luego que inicie sus labores como Juez de Paz, le será muy complicado tomar dicho permiso (Dominium 402115), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.
 5. Oficio núm. 155/2014 de fecha 17 de noviembre de 2014, suscrita por la Sra. Carolina Shephard Vanderhorst, Secretaria Interina del Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Samaná, solicitando autorización para el disfrute de sus vacaciones durante el período navideño desde el 12 hasta el 16 de diciembre de 2014, informa que realiza esta solicitud, debido a que la Secretaria Titular se encuentra de licencia pre-post natal (Tiene el visto bueno del Dr. Justiniano Montero) (Dominium 402045), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.
 6. Oficio núm. 0245/2014 de fecha 18 de noviembre de 2014, suscrito por la Magistrada María Isabel Castillo Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Villa Altagracia, solicitando autorización para el disfrute de cinco días de vacaciones durante el período navideño desde el 15 hasta el 19 de diciembre de 2014, informa que realiza esta solicitud debido a que su esposo reside en los Estados Unidos y realizarán una actividad familiar en la referida fecha (Tiene el visto bueno del Dr. Justiniano Montero) (Dominium 401847), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.
 7. Oficio núm. 349/2014 de fecha 14 de noviembre de 2014, suscrito por la Sra. Divina Alt. Domínguez, Secretaria del Juzgado de Paz del municipio de San Ignacio Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, solicitando la aprobación para el disfrute de sus vacaciones en el período navideño, durante 10 días, a partir del 16 de diciembre de 2014, informa que realiza esta solicitud, debido a la falta de personal en el referido Juzgado (Tiene el visto bueno del Dr. Justiniano Montero) (Dominium 402039), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.



8. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE PUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD.*
9. *Oficio Núm. DRP/1385/2014 de fecha 18 de noviembre de 2014, suscrito por la Licda. Eulalia Vásquez, Encargada Interina de la División de Registro de Personal, remitiendo su opinión favorable sobre la solicitud del disfrute de las vacaciones durante el período navideño, realizada por el Licdo. Leónidas R. Peña Díaz, Sub-Encargado de Inspectoría General, desde el 15 de diciembre de 2014 hasta el 08 de enero de 2015. Informa que no tiene objeción sobre este permiso. El Dr. Justiniano Montero opina favorable debido a que tiene el visto bueno de su superior inmediato (Dominium 400100), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
10. *Oficio AG-2014-629, de fecha 21 noviembre de 2014, suscrito por el Licdo. Ramón Antigua Brito, Administración General de la Jurisdicción Inmobiliaria, solicitando la aprobación de la extensión del plazo, por 30 días más, para la firma habilitada del Registro de Títulos de la provincia de Santo Domingo, de la Licda. Zunilda Reyes, para que conjuntamente con la Registradora Titular, puedan firmar los documentos acumulados, por más de 941 expedientes, que se encuentran en el referido Registro, listos para la firma (Dominium 402246), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
11. *Oficio núm. 63/2014 de fecha 21 de noviembre de 2014, suscrita por la Sra. Nikauri M. Díaz Encarnación, Oficinista de la Presidencia de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, solicitando dividir en tres partidas el disfrute de sus vacaciones. Informa que tiene el visto bueno de la Magistrada Alina Mora de Mármol, su superior inmediato (Tiene el visto bueno del Dr. Justiniano Montero) (Dominium 402227), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
12. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE PUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD.*
13. *Oficio núm. 73397 de fecha 25 de noviembre de 2014, suscrito por la magistrada Pilar Antonio Rufino, Juez del Cuarto Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, informando que tomará sus vacaciones del 15 al 19 de diciembre de 2014, y no para la fecha que estaban programadas, debido a que no habían jueces disponibles (Tiene el visto bueno del Dr. Montero) (Dominium 402414), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*



14. Oficio DA/605/14 de fecha 20 de noviembre de 2014, suscrito por la Licda. Ingrid Pimentel, Directora Administrativa, solicitando la aprobación para proceder a convocar a una licitación pública para la compra de 54,000 resmas de papel bond 20, 8 ½ por 11 xerográfico, los cuales serán utilizados en las distintas dependencias del Poder Judicial, por un período de seis meses, comprendido entre febrero-julio del año 2015 (Tiene el visto bueno del Dr. Justiniano Montero) (Dominium 400032), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.
15. Oficio núm. 73432 de fecha 26 de noviembre de 2014, suscrito por la Licda. Natali Antonio Rodríguez, Encargada Administrativa del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de Santo Domingo, solicitando autorización para que la Sra. Andrea Peralta quien labora como Conserje de dicho tribunal, tome sus vacaciones del 8 al 19 de diciembre de 2014 (Tiene el visto bueno del Dr. Justiniano Montero) (Dominium 402451), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.
16. Oficio AG-2014-620, de fecha 19 de noviembre de 2014, suscrito por el Licdo. Ramón Antigua Brito, Administración General de la Jurisdicción Inmobiliaria, solicitando la aprobación de la participación de tres colaboradores para el curso “Tratamiento documental de materiales especiales: Mapas y Planos”, que será impartido por el Archivo General de la Nación, desde el 24 al 28 de noviembre de 2014, con una duración de 15 horas, a un costo de RD\$10,000.00, por participante (Dominium 401616), DECIDIÉNDOSE homologar la situación que se haya resuelto.
17. Comunicación de fecha 04 de noviembre de 2014, suscrita por el Comité de Retiro, Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial, remitiendo el Acta núm. 08/2014, presentando las Resoluciones números: Primera, Segunda, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena, Décima y Décima Primera (Dominium 402773), DECIDIÉNDOSE aprobar las siguientes: Primera; Segunda; Cuarta; Quinta; Octava; Novena; Decima y Decima Primera, a saber:
 - RESOLUCIÓN PRIMERA: Conceder pensión por antigüedad al señor Miguel Bonó Durán, Alguacil de Estrado de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís, con 74 años de edad y 23 años 7 meses de servicio, ascendente a RD\$8,702.25 que corresponde al 70.75% del sueldo de RD\$12,300.00, de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de Pensión.



- *RESOLUCIÓN SEGUNDA: Conceder pensión por antigüedad a la Sra. Nilma Y. Morales Jiménez, Oficinista de la Segunda Sala de la Corte de Trabajo del Distrito Nacional, con 60 años de edad y 31 años y 9 meses de servicio, ascendente a RD\$18,180.00 que corresponde al 90% del sueldo de RD\$20,200.00, de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de Pensión.*
- *RESOLUCIÓN CUARTA: Conceder pensión por orfandad a favor del joven José Daniel Núñez Peralta, de 16 años de edad, hijo de la fenecida Ingrid Yokasta Peralta Ortíz, quien fuera Analista I de la División de Seguridad Social, por un monto de RD\$26,117.85 el primer año, correspondiente al 60.5% del sueldo de RD\$43,170.00 que devengaba la Sra. Peralta al momento de fallecer, siendo efectiva a partir de la fecha de fallecimiento de la Sra. Peralta, y que el cheque por dicha pensión sea emitido a nombre de la señora Ofelia Ortíz, quien es la abuela materna del joven José Daniel y posee su tutoría y guarda. A partir del segundo año le corresponde un monto de RD\$15,670.71 equivalente al 60% de dicha pensión hasta que el joven Daniel cumpla la mayoría de edad.*
- *RESOLUCIÓN QUINTA: Conceder pensión por viudez a favor de la Sra. Gervasia A. Solano, viuda del fenecido Luís Marino Álvarez, quien fuera Juez pensionado del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Central, por un monto de RD\$59,400.00, correspondiente al 60% de la pensión de RD\$99,000.00 que recibía el señor Luís Marino al momento de fallecer. Dicha pensión es efectiva a partir de la fecha de fallecimiento del señor Luís Marino Álvarez y por un período de cinco (5) años.*
- *RESOLUCIÓN OCTAVA: Otorgar la pensión por antigüedad al señor Miguel Almánzar Castillo, Mensajero Interno del Departamento Administrativo de Espaillat, con 63 años de edad y 26 años y 5 meses de servicio, ascendente al monto de RD\$8,244.15, que corresponde al 79.5% del sueldo de RD\$10,370.00, de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de Pensión.*
- *RESOLUCIÓN NOVENA: Otorgar la pensión por antigüedad a la señora María Estela Vargas Vargas, Auxiliar Administrativa del Departamento Administrativo de San Francisco de Macorís, con 63 años de edad y 38 años de servicio, ascendente al monto de RD\$11,070.00 que corresponde al 90% del sueldo de RD\$12,300.00, de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de Pensión.*



- *RESOLUCIÓN DÉCIMA: Otorgar la pensión por antigüedad al ministerial José Clemente Altagracia, Alguacil de Estrado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Seibo, con 69 años de edad y 28 años de servicio, ascendente al monto de RD\$10,332.00 que corresponde al 84% del sueldo de RD\$12,300.00, de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de Pensión.*
- *RESOLUCIÓN DÉCIMA PRIMERA: Rectificar el Acta Núm. 38/2014, de fecha 21 de septiembre de 2014, del Consejo del Poder Judicial, en relación a la pensión por orfandad otorgada al niño Miguel Angel Hernández, hijo del fenecido Nelson Ant. Tejada, según anexos, especificando que la fecha de efectividad de dicha pensión sea a partir del 22 de septiembre de 2014, fecha en que ésta fue aprobada.*

Asimismo se aprueba sobreseer el conocimiento de las resoluciones Sexta y Séptima, a saber:

- *RESOLUCIÓN SEXTA: Recomendar aprobar pensión por antigüedad al Magistrado Domitilio Ferreras Medina, Juez de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Barahona, con 70 años de edad y 48 años y 5 meses de servicio, con efectividad a partir del 01/01/2015, de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de Pensión. Dicha pensión asciende al monto de RD\$139,500.00 equivalente al 90% de su sueldo mensual de RD\$155,000.00.*
 - *RESOLUCIÓN SÉPTIMA: Recomendar estudiar la posibilidad de que, de dicha pensión sea descontado el monto de la pensión que actualmente recibe el Magistrado Domitilio, por ser pensionado por la Policía Nacional.*
18. *Oficio Núm. DRSP/424/2014 de fecha 20 de noviembre de 2014, suscrito por el Licdo. Yunior R. Ramos Báez, Encargado de la División de Reclutamiento y Selección de Personal, solicitando un addendum al contrato para que se contemple el traslado del Sr. Ángel del R. Mercedes Javier, código 12283, como Vigilante de la Primera Sala de la Corte de Trabajo del Distrito Nacional, hacia la Oficina de Deposito del Archivo Central de Manganagua (Tiene el visto bueno del Dr. Justiniano Montero) (Dominium 401648), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*



19. *Oficio CDC 02325/2014 de fecha 13 de noviembre de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión sobre la solicitud realizada por la Magistrada Valentina Marte, Juez de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte de formal designación como Juez Primera Sustituta de la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte (Dominium 400042), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación del Director General de rechazar la solicitud realizada por la Magistrada Valentina Marte, Juez de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte de formal designación como Juez Primera Sustituta de la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte. Asimismo, se aprueba eliminar la organización actual que establece un Juez Presidente en la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, por carecer de asidero legal.*
20. *Comunicación de fecha 19 de noviembre de 2014, suscrita por los magistrados Carlos Peña Martínez, Juez de la Instrucción del Distrito Judicial de La Romana e Ismael Nehemías Ramírez Santana, Juez de la Sala Penal del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís, solicitando efectuar una permuta entre ambos y que la misma sea efectiva al 08 de enero de 2015, en razón a que el Magistrado Carlos Peña es actualmente Juez Coordinador de Primera Instancia (Dominium 401784), DECIDIÉNDOSE remitirlo al Director General de Administración y Carrera Judicial a los fines opinión.*
21. *Oficio CDC 02377/2014 de fecha 25 de noviembre de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión sobre la solicitud realizada por el Magistrado Onasis E. Pelegrín, Juez del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de Puerto Plata, de dividir en Salas el referido tribunal, debido a la carga laboral por los asuntos civiles y penales de la referida Jurisdicción. El Director General opina: a) Que dicho Tribunal continúe funcionando de manera unificada, debido a los costos que implicaría la puesta en funcionamiento de una nueva Sala; b) En virtud del análisis realizado de la carga laboral, se verificó que en sentido general recibe un promedio de 10.6 y 9.3 casos por día durante el año 2013 y 2014, por lo que propone para aminorar la referida carga, adicionar una plaza de Abogado Ayudante en el referido Tribunal, la cual tendría un impacto en la nómina de RD\$34,140.56, mensuales y de RD\$479,686.72, anuales, por concepto de salarios y beneficios, recomienda que esta adición sea considerada para el presupuesto del año*



2015 (Dominium 391861), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación del Dr. Montero.

22. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE PUNTO PARA SALVAGUARDAR LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA DE LA INVOLUCRADA.*

23. *Comunicación de fecha 26 de noviembre de 2014, suscrito por el Licdo. Samuel Arias Arzeno, Consejero del Poder Judicial y el Dr. Justiniano Montero Montero, presentando la propuesta de Resolución sobre la solución global de las firmas de orden en las sentencias, procedimiento que valida estas sentencias que no se encuentran objetadas por ninguna de las partes (Dominium 373894), DECIDIÉNDOSE acoger las recomendaciones, con la salvedad de que la declaración que hagan las partes tenga que realizarse ante Notario Público, en Acto Auténtico o bajo Firma Privada legalizada, a saber:*

- *Deberá existir registro en el tribunal de la sentencia que se quiere validar;*
- *Se establecerá que ninguna de las partes tienen interés en impugnar el divorcio o que ambas o la parte demandada hayan tenido conocimiento de la decisión o que expresare su aprobación por algún medio que lo evaluará el Juez administrativamente;*
- *Que el Juez compruebe la veracidad de cada una de esas aseveraciones por la vía correspondiente; si se encontrare una de las partes o ambas fuera del país, deberán manifestar dicha aprobación mediante declaración consular;*
- *El solicitante debe establecer la prueba de que no existe ningún proceso de impugnación en curso o pendiente en contra de la sentencia de divorcio o del pronunciamiento. El Juez actuante en la validación debe viabilizar algún tipo de comunicación con las partes, a fin de asegurarse que no existe objeción alguna en que fuere emitida la copia certificada de la sentencia que se trate;*
- *Bajo tales condiciones, los secretarios pueden emitir copias certificadas de las decisiones, la cual deben firmar conjuntamente con el juez, en aras de avalar administrativamente la situación;*
- *La declaración que hagan las partes deberá realizarse ante un Notario Público, en Acto Auténtico o bajo Firma Privada legalizada;*



Este mecanismo sólo será válido para sentencias de divorcio, firmadas de orden.

- 24. Se conoció el oficio AG-2014-624, de fecha 20 noviembre de 2014, suscrito por el Licdo. Ramón Antigua Brito, Administración General de la Jurisdicción Inmobiliaria, remitiendo el reporte de requerimientos y temas por responder a Consultores para el Desarrollo, quienes a falta de respuesta en el tiempo programado para la ejecución del proyecto de “Mejora de Procesos y Fortalecimiento de los Servicios de la Jurisdicción Inmobiliaria” plantean la necesidad de reconstruir el cronograma de trabajo elaborado para tales fines, por lo que proyectan a la vez la necesidad de prorrogar el plazo del contrato que regula esta relación de consultoría (Dominium 392045).*
- 25. Oficio DA/607/14 de fecha 29 de noviembre de 2014, suscrito por la Licda. Ingrid Pimentel, Directora Administrativa, solicitando la aprobación para proceder a realizar los trámites para la rescisión del contrato con la compañía de Seguridad Guardianes Búho, C. por A. Informa que los pagos por concepto de servicios a la referida compañía, por falta de las constancias de pagos de los impuestos requeridos institucionalmente, no se procesan desde el mes de marzo de 2014, pero ellos continúan dando el servicio, por lo que solicita la rescisión de dicho contrato y que se les pague el servicio ofrecido (Dominium 399013), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
- 26. Oficio CDC 02388/2014 de fecha 26 de noviembre de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión favorable con relación a la solicitud que hicieran de la División de Estudios de Recursos Humanos, de rectificar el oficio SGCPJ 2607-2014 donde se aprueba la implementación de la Secretaría General de Niños, Niñas y Adolescentes de San Cristóbal, para que en los adelante se denomine Centro de Servicios Comunes de la Jurisdicción de Niños, Niñas y Adolescentes de San Cristóbal, esto debido a que los Centros de Servicios Comunes conjuga la totalidad de servicios ofrecidos (Dominium 401555), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
- 27. Oficio CDC 02399/14 de fecha 1ro. de diciembre de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, solicitando la rectificación del Acta núm. 47/2014 de fecha 24 de noviembre de 2014, para que la designación de Primer Sustituto de Presidente en la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monte Plata, recaiga en la persona de la Magistrada Marcia Yocasta Méndez Medina,*



fundamentado en que la misma al fungir como Segunda Sustituta al ser ascendida la Primera Sustituta a Presidenta, le corresponde automáticamente el ascenso, sin importar la antigüedad en el Poder Judicial, de la Magistrada Aura M. Hernández Caba, puesto que se advierte y estila que la categoría de la primera, era mayor al momento de producirse dicho ascenso, por tanto procede conforme su opinión designar en la posición de Primera Sustituta a la Magistrada Méndez Medina (Dominium 401331), DECIDIÉNDOSE sobreseer el conocimiento de este asunto.

28. *Oficio AG-2014-639 de fecha 1ro. de diciembre de 2014, suscrito por el Licdo. Ramón Antigua Brito, Administrador General de la Jurisdicción Inmobiliaria, solicitando rectificar el oficio SGCPJ 3069-2014 del Acta 45-2014, donde se aprobó lo siguiente:*

- *Rectificar la decisión adoptada por este Consejo del Poder Judicial mediante Acta 35/2014 de fecha 1ro. de septiembre de 2014, donde se aprobó el cambio de fibra de vidrio (ADSL) a fibra óptica (MPLS), para la optimización de los enlaces de comunicación de la Jurisdicción Inmobiliaria, generando una disminución en los costos de facturación ascendente a RD\$134,802.85, con cargo al presupuesto asignado a la Jurisdicción Inmobiliaria, para que en lo adelante diga que el ahorro correcto será de de RD\$8,905.09 mensuales.*
- *Para que en lo adelante se agregue que los servicios de enlace de comunicación de fibra óptica, serán pagados con recursos de las tasas por servicios de la Jurisdicción Inmobiliaria, cargados a la actividad 4.3.3 "Telecomunicaciones (Voz/Data y Hosting)" del Plan Operativo Anual de la Jurisdicción Inmobiliaria (Dominium), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*

29. *Oficio Núm. DRP/1386/2014 de fecha 19 de noviembre de 2014, suscrito por la Licda. Eulalia Vásquez, Encargada Interina de la División de Registro de Personal, remitiendo el Acta núm. 0075-08-14 de la Comisión Disciplinaria Administrativa sobre el caso de la Sra. Dahiana B. Pérez Soto, Oficinista del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Peravia, recomendando destituir la por incurrir en la grave falta de recibir de manos del usuario Vinicio Castillo Castillo, la suma de RD\$200,000.00, para gestionar una sentencia favorable de su pariente, violando los principios del Código de Comportamiento Ético: Conciencia Funcional e Institucional, Honestidad, Integridad, Legalidad, Credibilidad y Responsabilidad, así como los*



artículos 67 incisos 2, 3, 13, 16, 17 y 19; 68 incisos 5, 7, 17, 22, 23, 25 y 26; inciso 1, 7 y 10 del Reglamento de Carrera Administrativa Judicial (Dominium 380729), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

30. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO DE INOCENCIA DEL INVOLUCRADO.*
31. *Oficio SGCPJ núm. 3038-2014 de fecha 1ro. de diciembre de 2014, suscrito por el Licdo. Edgar Torres Reynoso, Secretario General del Consejo del Poder Judicial, informando que mediante Acta núm. 43/2014 de fecha 29 de octubre de 2014, fue comisionado a los fines de investigar si está vacante la plaza de Juez en el Juzgado de Paz de Cotuí, en virtud a la solicitud de traslado que realizó la magistrada Jael Desireé Santos Cruz, Jueza de Paz designada en el Municipio de La Cueva, Provincia Sánchez, le comunicamos que según la información suministrada por la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, la plaza se encuentra vacante, por lo que deja a la soberana ponderación del Consejo del Poder Judicial (Dominium 394883), DECIDIÉNDOSE aprobar el traslado de la magistrada al referido Juzgado de Paz.*
32. *Oficio Núm. DRSP/423/2014 de fecha 20 de noviembre de 2014, suscrito por el Licdo. Yunior R. Ramos Báez, Encargado de la División de Reclutamiento y Selección de Personal, solicitando la contratación del Sr. José Omar Brito, portador de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1220419-3, como Mecánico de la Unidad de Mantenimiento de Vehículo, por la rescisión del contrato del Sr. Gabino Ortiz de Paula (Dominium 401646), DECIDIÉNDOSE aprobar la contratación.*
33. *Oficio SGCPJ Núm.:03197/2014, de fecha 26 de noviembre de 2014, suscrito por el Licdo. Edgar Torres Reynoso, Secretario General del Consejo del Poder Judicial, por instrucciones de la Dra. Dulce Rodríguez de Goris, Consejera del Poder Judicial, solicitando la asignación como Chofer del Capitán Horacio González de la Policía Nacional, portador de la cédula de identidad y electoral núm. 031-0438993-1, en sustitución del Sr. Santos Sánchez, quien fue pensionado mediante Acta núm. 43/2014 de fecha 29 de octubre de 2014 (Dominium 402443), DECIDIÉNDOSE aprobar la designación como chofer.*
34. *Oficio CPPT núm. 016/2014, de fecha 26 de noviembre de 2014, suscrito por el consejero Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Planificación y Tecnología, recomendando que las licitaciones que se realicen para la adquisición de computadoras, sean exigidas dentro del*



pliego de condiciones de las licencias de Office (Dominium 402408), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

35. *Oficio CPIM 0132-2014 de fecha 27 de noviembre de 2014, suscrito por el Dr. Mariano Germán Mejía, Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, recomendando la aprobación del presupuesto para la construcción de un Archivo en el Palacio de Justicia de Samaná, por un monto de RD\$ 389,003.46 (Dominium 394659), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
36. *Oficio CPIM 0133-2014 de fecha 27 de noviembre de 2014, suscrito por el Dr. Mariano Germán Mejía, Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, recomendando la aprobación del presupuesto para la implementación de la Secretaría General del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de San Cristóbal, por un monto de RD\$440,196.87 (Dominium 350337), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
37. *Oficio CPIM 0134-2014 de fecha 27 de noviembre de 2014, suscrito por el Dr. Mariano Germán Mejía, Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, recomendando la aprobación del presupuesto para el reacondicionamiento del Archivo del Juzgado de Paz de Tamboril, para la habilitación de Archivo del Distrito Judicial de Santiago, por un monto de RD\$594,697.03 (Dominium 366299), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
38. *Oficio CPIM 0138-2014 de fecha 27 de noviembre de 2014, suscrito por el Dr. Mariano Germán Mejía, Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, recomendando la aprobación del alquiler de la cafetería del Palacio de Justicia de Montecristi, comisionándose a la Licda. Ingrid Pimentel, Directora Administrativa, a los fines de que seleccione el inquilino más factible para dicho alquiler (Dominium 389711), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
39. *Oficio CPIM 0139-2014 de fecha 27 de noviembre de 2014, suscrito por el Dr. Mariano Germán Mejía, Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, recomendando la aprobación del cambio de beneficiario del contrato de alquiler del inmueble que aloja el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de Barahona, a nombre del Dr. Paul Bello Navarro, ya que el Sr. Amado Bello Díaz, titular del contrato falleció (Dominium 381861), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*



40. Oficio CPIM 0140-2014 de fecha 27 de noviembre de 2014, suscrito por el Dr. Mariano Germán Mejía, Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, recomendando la aprobación de la compra de dos terrenos para la colocación del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes y el Juzgado de Paz de Barahona, DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación, con las siguientes condiciones, a saber:

- Que en el pago del primer terreno, pactar una promesa de compraventa por el segundo terreno y una vez se realice la refundición, saldar; y
- Comisionar a la Dirección General Técnica, para la ejecución legal más factible de este punto (Dominium 378677 / 378676) .

41. Oficio CPIM 0141-2014 de fecha 27 de noviembre de 2014, suscrito por el Dr. Mariano Germán Mejía, Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, recomendando la aprobación del presupuesto para la readecuación física de las Oficinas de la Jurisdicción Inmobiliaria de Cotuí, el cual asciende a la suma de RD\$859,983.57 (Dominium 401308), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

42. Oficio CPIM 0142-2014 de fecha 27 de noviembre de 2014, suscrito por el Dr. Mariano Germán Mejía, Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, recomendando la aprobación del presupuesto para la construcción, remodelación, readecuaciones de áreas e impermeabilización de varias dependencias de la institución, ascendente a la suma de RD\$11,258,802.96, DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación. (Dominium 383306) a saber:

Descripción	Provincia	Monto (RD\$)	Montos/ Imprevistos	Situación Actual
Reparación verja perimetral del Palacio de Justicia de Nagua	Nagua	RD\$263,751.59	RD\$251,191.99	Aprobación Presupuesto
Reestructuración y/o Remodelación del Palacio de Justicia de Azua	Azua	RD\$3,504,827.61	RD\$3,337,931.06	Aprobación Presupuesto
Reparación de filtraciones en el J.P. de la Tercera	Distrito Nacional	RD\$116,678.10	RD\$111,122.00	Aprobación Presupuesto



<i>Circunscripción del Distrito Nacional</i>				
<i>Reparaciones e Impermeabilización de Techo del 3er. Nivel del Local de los Mameyes</i>	<i>Provincia de Santo Domingo</i>	<i>RD\$424,464.19</i>	<i>RD\$404,251.61</i>	<i>Aprobación Presupuesto</i>
<i>Remodelación Área de Políticas Públicas del Edificio de la Suprema Corte de Justicia</i>	<i>Distrito Nacional</i>	<i>RD\$240,726.55</i>	<i>RD\$229,263.38</i>	<i>Aprobación Presupuesto</i>
<i>Remodelación del Área de Publicaciones Judiciales del CENDIJD</i>	<i>Distrito Nacional</i>	<i>RD\$313,732.51</i>	<i>RD\$298,792.87</i>	<i>Aprobación Presupuesto</i>
<i>Reparación de Tejas en todas las Áreas Frontales del Palacio de Justicia</i>	<i>Puerto Plata</i>	<i>RD\$677,190.27</i>	<i>RD\$644,943.11</i>	<i>Aprobación Presupuesto</i>
<i>Remodelación del Tribunal Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de San Juan de la Maguana</i>	<i>San Juan de La Maguana</i>	<i>RD\$2,999,241.75</i>	<i>RD\$2,856,420.71</i>	<i>Aprobación Presupuesto</i>
<i>Construcción de Archivo en Palacio de Justicia de Samaná</i>	<i>Samaná</i>	<i>RD\$389,003.46</i>	<i>RD\$370,479.49</i>	<i>Aprobación Presupuesto</i>
<i>Impermeabilización Techo y Caseta de la Planta en Eléctrica en P.J. de Barahona</i>	<i>Barahona</i>	<i>RD\$189,798.00</i>	<i>RD\$180,760.00</i>	<i>Aprobación Presupuesto</i>
<i>Mantenimiento de Impermeabilización en el Palacio de Justicia de</i>	<i>Distrito Nacional</i>	<i>RD\$258,394.50</i>	<i>RD\$246,090.00</i>	<i>Aprobación Presupuesto</i>



Ciudad Nueva				
Habilitación Cámara Gessel y Readeacuación Juzgado de Instrucción de Higüey	Higüey	RD\$1,503,317.53	RD\$1,431,730.98	Elaboración Presupuesto
Readeacuación Juzgado de Instrucción de San Cristóbal	San Cristóbal	RD\$377,676.90	RD\$359,692.29	Elaboración Presupuesto
TOTAL GENERAL (RD\$)		RD\$11,258,802.96	RD\$10,722,669.49	

43. Oficio CDC 2185/14 de fecha 16 de octubre de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión sobre la solicitud de regularización de la estructura del Registro de Títulos de La Vega (Dominum 392052) RECOMENDACIÓN DE LA CPS-JI: Sobreseer el conocimiento del oficio. Comisionar al Departamento de Contraloría de la Jurisdicción Inmobiliaria para que rinda un informe sobre la registradora y la parte gerencial del Registro de Títulos de La Vega y que este sea remitido al Director General de Administración y Carrera Judicial, DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
44. Oficio CPPT núm. 014/2014 de fecha 05 de noviembre de 2014, suscrito por el Consejero Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Planificación y Tecnología, remitiendo la solicitud de adquisición de memorias para eficientización de la operatividad del Sistema de Windows 7 en el Registro de Títulos de Santiago, las Unidades de Apoyo Registral y Procesos Comunes de la Jurisdicción Inmobiliaria, por un costo total aproximado de RD\$164,197.00, esta adquisición será cargada a las tasas por servicios de la Jurisdicción Inmobiliaria, a la actividad 4.5.1 "Adquisición de Equipamientos para Servidores de Comunicación", del Plan Operativo Anual 2014. Tiene la opinión favorable del Dirección General de Administración y Carrera Judicial y de la Dirección de Tecnologías de la Información (Dominum 393935) RECOMENDACIÓN DE LA CPS-JI: Aprobar la adquisición, DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación, a saber:

Cantidad	Memoria	Tipo	Costo aproximado por unidad RD\$	Costo total aproximado en RD\$
51	1GB	DDR3	637.20	32,497.20



27	2GB	DDR2	1,687.40	45,559.80
73	1GB	DDR2	1,180.00	86,140.00
			Costo total	164,197.00

45. Oficio AG-2014-599, de fecha 07 de noviembre de 2014, suscrito por el Licdo. Ramón Antigua Brito, Administración General de la Jurisdicción Inmobiliaria, solicitando la designación del Ing. Sandro Valdéz, quien realiza las funciones de Asistente Técnico como Gerente de Operaciones de la Administración General de la Jurisdicción Inmobiliaria, a los fines de reconocer el esfuerzo, tiempo, dedicación y compromiso, con el fin de ser incluido en el sistema de Carrera Judicial y ser evaluado en la próxima selección de este personal (Dominium 400504) RECOMENDACIÓN DE LA CPS-JI: Aprobar la designación, DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
46. Oficio núm. 1230 de fecha 11 de noviembre de 2014, suscrito por el Sr. Silvestre Santana Aquino, Director Nacional de Mensuras Catastrales, solicitando la asignación de 5 Camionetas 4x4 para la conformación de 5 brigadas topográficas para el Plan de Descongestionamiento de Expedientes de la Unidad de Inspección, actualización de la Cartografía Nacional. Asimismo recomienda el personal para cubrir las nuevas plazas vacantes imprescindibles para completar cada brigada (Dominium 400632) RECOMENDACIÓN DE LA CPS-JI: Adoptar dos medidas: (1) alquilar los equipos para dar cumplimiento a la ley sobre la materia; y (2) licitar y preparar el proceso para la adquisición definitiva de los equipos requeridos, DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación, a saber:
- a) Alquilar los equipos para dar cumplimiento a la ley sobre la materia; este alquiler es temporal hasta que se concluya el proceso de adquisición definitiva de los mismos, a través del cumplimiento de las normas internas.
- b) Licitar y preparar el proceso para la adquisición definitiva de 5 Camionetas 4x4 para la conformación de 5 brigadas topográficas para el Plan de Descongestionamiento de Expedientes de la Unidad de Inspección, actualización de la Cartografía Nacional y la aplicación de la Resolución núm. 3764-2014, sobre las Soluciones de Mensuras Superpuestas. El personal que cubrirá las nuevas plazas vacantes imprescindibles para completar cada brigada, para las posiciones de:

POSICIÓN	CANTIDAD
Inspector	5
Técnico Topógrafo	5
Auxiliar del Topógrafo	10
Chofer	5



Total	25 personas
-------	-------------

Cada brigada topográfica, para llevar a cabo sus funciones requiere de los siguientes equipos, a saber:

CANTIDAD	DETALLES
1	GPS (2) Cabezas
1	Estación total
1	Colector de datos
1	Trípode
2	Jalones o bastón de 4 mts.
2	Prismas
4	Radios de Comunicación
1	Cubeta
1	Maceta
1	Termo para agua
1	Cinta Métrica de 50 mts.
1	machete
4	Pares de botas de Gomas

47. Oficio AG-2014-593, de fecha 06 de noviembre de 2014, suscrito por el Licdo. Ramón Antigua Brito, Administración General de la Jurisdicción Inmobiliaria, solicitando la rescisión del contrato con el Sr. Miguel Ángel Sanabria Méndez, quien fue contratado para la posición de Referencista de la Unidad de Consultas, debido a que desde el 25 de mayo de 2011, hasta la fecha ha estado remitiendo licencias médicas, es decir 3 años y seis meses aproximadamente (Dominum 400684) RECOMENDACIÓN DE LA CPS-JI: Aprobar la rescisión del contrato, DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
48. Oficio AG-2014-579, de fecha 13 de noviembre de 2014, suscrito por el Licdo. Ramón Antigua Brito, Administración General de la Jurisdicción Inmobiliaria, solicitando la aprobación para la adquisición de ocho (8) memorias 16 GB para cada servidor a los fines de implementar los proyectos a corto plazo que se requiere ejecutar previo a la nueva solución de almacenamiento. Esta adquisición será cargada a las tasas por servicios de la Jurisdicción Inmobiliaria, actividad 3.2.3 “Adquisición Equipamientos Servidores de Comunicación” del Plan Operativo Anual 2014 (Dominum 393613) (Tiene la opinión favorable de Consultores para el Desarrollo, S.R.L.) RECOMENDACIÓN DE LA CPS-JI: Aprobar de



conformidad con el requerimiento de urgencia reforzada, **DECIDIÉNDOSE** acoger la recomendación, a saber:

- Ocho (8) memorias de 16 GB Certified Replacement Memory Module for Selected Dell System -4Rx4 RDIMM 1066 Mhz, part Number A6996803.
49. Oficio AG-2014-602, de fecha 13 de noviembre de 2014, suscrito por el Licdo. Ramón Antigua Brito, Administración General de la Jurisdicción Inmobiliaria, solicitando la aprobación para la adquisición de un UPS de 40 Kva trifásico 120/208 V., a los fines de sustituir el existente que es de 16 Kva, el cual tiene más de 10 años de utilidad y varias reparaciones y garantizar la operatividad de los procesos tecnológicos de la Jurisdicción Inmobiliaria de Santiago. Esta adquisición será cargada a las tasas por servicios de la Jurisdicción Inmobiliaria, actividad 4.5.1 “Adecuaciones Edificio Jurisdicción Inmobiliaria Santiago”, del Plan Operativo Anual 2014 (Dominum 391912) (Tiene la opinión favorable de Consultores para el Desarrollo, S.RL.) RECOMENDACIÓN DE LA CPS-JI: Aprobar la adquisición, **DECIDIÉNDOSE** acoger la recomendación, con las siguientes especificaciones:
- Capacidad de sobrecarga de 125% por 30 segundos.
 - Entrada frecuencia 60HZ+/-3Hz y salida 60Hz+/-0.1 HZ.
 - Bypass del UPS en caso de sobrecarga o fallo del UPS.
 - Panel de control pantalla con las medidas de la entrada y salida de voltaje, frecuencia, corriente, voltaje de la batería, nivel de carga de la batería, además de indicadores de alarmas y registro de eventos de sobrecarga, interrupciones de energía, picos, flashes voltaje de la batería, tiempo estimado de respaldo de 30 minutos @ 50% de capacidad como mínimo.
 - Eficiencia = 90%
 - Disponibilidad para monitor remoto si se requiere.
 - Disponibilidad para conexión en redundancia si se requiere.
 - Disponibilidad de conexión para monitorear y operar vía remoto (lecturas, eventos, encendido, etc.).



- *Garantía mínima de 2 años.*
 - *Certificaciones y normas de calidad ISO-9001, USO-14001, UL u otras.*
 - *Debe incluir la prueba puesta en marcha del en equipo en Santiago, R.D.*
 - *Marca, modelo, fabricante y año de fabricación.*
 - *Temperatura de operación.*
 - *Normas de calidad que cumple.*
 - *Tamaño y peso (dimensiones y peso).*
 - *Tiempo de garantía del equipo completo o del UPS y del banco de baterías.*
 - *Cantidad de baterías y voltaje de operación del banco de baterías.*
 - *Capacidad para almacenamiento de los registros de eventos (número, días, tamaño de la memoria, etc.).*
 - *Tipos de puertos de conexión.*
50. *Oficio AG-2014-615, de fecha 14 de noviembre de 2014, suscrito por el Licdo. Ramón Antigua Brito, Administración General de la Jurisdicción Inmobiliaria, reiterando la solicitud de reparación y pintura del local que aloja las oficinas del Registro de Títulos y el Tribunal de Jurisdicción Original de Puerto Plata, en tiempo de lluvia las audiencias deben suspendidas, porque llueve adentro. Además es necesario el nombramiento de una Secretaria, dos Oficinistas y un Referencista que asista a los usuarios en la Unidad de Salas de Consultas, para garantizar un servicio mínimamente eficiente (Dominum 381779) **RECOMENDACIÓN DE LA CPS-JI: Aprobar, bajo la salvedad de que sea una Secretaria y una Oficinista, DECIDIÉNDOSE** acoger la recomendación sobre el presupuesto para la reparación y pintura del local que aloja las oficinas del Registro de Títulos y el Tribunal de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de Puerto Plata, por un monto de RD\$1,251,139.04, debido al estado de deterioro que presenta, en tiempo de lluvia las audiencias deben suspendidas, porque llueve adentro. Asimismo se aprueba el nombramiento de una (1)*



Secretaria, una (1) Oficinistas a los fines de asistir a los usuarios en la Unidad de Salas de Consultas, para garantizar un servicio eficiente.

51. *Oficio AG-2014-619, de fecha 19 de noviembre de 2014, suscrito por el Licdo. Ramón Antigua Brito, Administración General de la Jurisdicción Inmobiliaria, solicitando la aprobación de la renovación del contrato con la Compañía G4S CASH SOLUTIONS, S.A., prestadora de los servicios de transporte de valija y mensajería a nivel nacional de la Jurisdicción Inmobiliaria, por un monto de RD\$274,563,63, mensuales, sin impuestos incluidos, debido a que en el contrato firmado no figura esta aclaración, en virtud a que el Código Tributario establece que los servicios de transporte de Personas y Cargas están exentos de ITBIS (Dominum 401634) RECOMENDACIÓN DE LA CPS-JI: Aprobar por un monto de RD\$274,563,63, mas ITBIS, DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
52. *Oficio AG-2014-603, de fecha 24 de noviembre de 2014, suscrito por el Licdo. Ramón Antigua Brito, Administración General de la Jurisdicción Inmobiliaria, solicitando la aprobación de la renovación del servicio de mantenimiento de equipos de comunicación CISCO ASA 5520, destinados a mantener la seguridad en las redes y para los usuarios externos que utilizan el servicio SIRCEA, sobre todo los Bancos, Asociaciones, DGII y otras instituciones y empresas. El contrato de este servicio expiró en el mes de julio de 2014 (Dominum 402100) RECOMENDACIÓN DE LA CPS-JI: Aprobar la renovación del contrato, DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación , de renovar el contrato de servicio de mantenimiento de equipos de comunicación CISCO ASA 5520, serial JMX1232LOG3 y JMX1232LOG2, destinados a mantener la seguridad en las redes y para los usuarios externos que utilizan el servicio SIRCEA, sobre todo los Bancos, Asociaciones, la Dirección General de Impuestos Internos y otras instituciones y empresas. El costo estimado es de US\$8,000.00, los cuales serán pagados con recursos de las tasas por servicios, bajo la actividad 4.8.1 “Contratos, Licencias, Mantenimientos, Soportes y Seguros” del Plan Operativo Anual 2014 de la Jurisdicción Inmobiliaria.*
53. *Comunicación recibida en fecha 14 de noviembre de 2014, suscrita por el Licdo. Juan Miguel Flaquer, Contralor de la Jurisdicción Inmobiliaria, remitiendo la investigación extraordinaria a raíz de la denuncia de secuestro de expediente en la Dirección General de Catastro Nacional interpuesta por el Licdo. Eli Ramón Reyes. El Contralor recomienda el archivo definitivo, debido a que el expediente fue remitido a la institución correspondiente (Dominum 401194) RECOMENDACIÓN DE LA CPS-JI: Acoger la recomendación del Contralor de la Jurisdicción Inmobiliaria de*



archivar debido a que el expediente fue remitido a la institución correspondiente, DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

54. *Oficio CDC 2275/14 de fecha 04 de noviembre de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo la opinión requerida sobre la denuncia presentada por el Licdo. Inocencio Ortíz contra la Registradora de Títulos del Distrito Nacional, sobre el inmueble núm. 309487154560, y que mediante la sentencia núm. 231/2014, de la Primera Sala de la Cámara Civil de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, se ordena al Registrador de Títulos a cancelar la hipoteca trabada. El Director General informa que el caso está en la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia (Dominum 399226) RECOMENDACIÓN DE LA CPS-JI: Archivar por tratarse de un asunto jurisdiccional, DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
55. *Informe sobre la situación actual del local alquilado para el Registro de Títulos y Sala de Consultas de la provincia de Santo Domingo, en la plaza comercial MEGACENTRO (Dominum 402928) RECOMENDACIÓN DE LA CPS-JI: (1)- Rescindir el contrato de alquiler con Megacentro; y (2) Alquilar el nuevo local para el funcionamiento del Registro de Títulos y Sala de Consultas de la provincia de Santo Domingo, con 7 parqueos, en peso dominicanos con una cláusula de aumento sobre el valor inicial tomando como parámetro la tasa de acuerdo a las indexaciones establecidas por el Banco Central de la República Dominicana.*

1- ESPECIFICACIONES

a. Ubicación:

Condominio “Centro Popular Ozama”, en la Avenida Sabana Larga, esq. Activo 20-30.

A una distancia de pocas cuadras de Megacentro.

b. Descripción:

- Primera planta*
- 108 metros cuadrados (con divisiones internas de oficina).*
- Unidad de aire acondicionado central (exclusivo del local). 4 toneladas*
- Planta eléctrica (exclusiva del local). 80 kilos*
- Baños internos para damas y caballeros.*
- Cocina interna*
- Puertas enrollables*
- El local cuenta con un parqueo asignado.*



Nota: la Plaza cuenta con parqueos generales a un costo de RD\$30.00 por estacionamiento, y ofrece contrato de alquiler para el uso de siete (7) parqueos de manera exclusiva, por suscripción de contrato con duración de seis (6) meses renovables, por valor de RD\$15,000.00 pesos mensuales.

c. *Renta y otros costos:*

- *US\$1,800.00 + impuestos mensuales. La renta incluye costo de mantenimiento de gastos comunes plaza comercial.*
- *RD\$5,000.00 mensuales por mantenimiento de planta eléctrica.*
- *El gasoil consumido por la planta y la electricidad consumido*

**Opcional: RD\$15,000.00 para pago de parqueos.*

SE DECIDE acoger la recomendación de la Comisión Permanente.

56. *Oficio AG-2014-640 de fecha 1ro. de diciembre de 2014, suscrito por el Licdo. Ramón Antigua Brito, Administrador General de la Jurisdicción Inmobiliaria (Dominium: 378518), DECIDIÉNDOSE aprobar un aumento al presupuesto original para los trabajos de readecuación de las Recepción del Tribunal de Tierras, Registro de Títulos y la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte y una Sala de Audiencias en el Salón Multiusos, de RD\$912,225.25 a RD\$1,217,828.26. Esto debido a que el presupuesto presentado anteriormente y el presupuesto presentado por la Ing. Valdez Castillo hay una diferencia de RD\$305,603.01. Asimismo, se aprueba que dicho aumento también sea con cargo a las tasas por servicio, actividad 3.5.1 “Adecuaciones Edificio JI-Santiago del Plan Operativo Anual 2014 de la Jurisdicción Inmobiliaria”.*
57. *Oficio CDC 2409/2014 de fecha 02 de diciembre de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General Interino de la Dirección de Administrativa y de Carrera Judicial, DECIDIÉNDOSE designar al Sr. Walter Cordero como Encargado Interino de la Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, debiendo recibir los beneficios del puesto.*
58. *Oficio CDC 2410/2014 de fecha 02 de diciembre de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General Interino de la Dirección de Administrativa y de Carrera Judicial, DECIDIÉNDOSE aprobar la desvinculación de la Licda. Doris Suriel, Encargada de la División de Nóminas y en sustitución de esta designar a la Licda. Rosa E. García, Contador del Departamento de Contabilidad. Dicha designación representa*



un beneficio para la institución, debido a que en la actualidad se están pagando dos sueldos de la misma posición.

59. *Oficio SGCPJ 02578-2014, del Acta núm.36-2014 de fecha 8 de septiembre de 2014, donde se aprobó para ser ejecutado con el presupuesto del año 2015 la creación del Departamento Administrativo del Distrito Judicial de Dajabón; la adición de 2 plazas de Oficinista para el Despacho Penal del Distrito Judicial de Sánchez Ramírez; y la puesta en funcionamiento del Registro de Títulos y el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Dajabón, para ser ejecutado de acuerdo a la disponibilidad económica de la institución, DECIDIÉNDOSE aprobar la puesta en funcionamiento del Registro de Títulos de la Provincia Dajabón, esto de acuerdo a las posibilidades económicas de la institución.*
60. *Comunicación suscrita por el Dr. Mariano Germán Mejía, Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, DECIDIÉNDOSE aprobar la reactivación de la plaza de Coordinadora Ejecutiva de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia, designándose a la Licda. Carmen Meléndez, con efectividad a partir del mes de enero de 2015.*
61. *Oficio 73831 de fecha 27 de noviembre de 2014, suscrito por el magistrado Víctor Mejía Lebrón, Juez Miembro de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo, DECIDIÉNDOSE aprobar la inclusión en la nómina a partir del 1ro. de enero de 2015, del Sr. Pedro Laureano Guzmán, Segundo Teniente de la Fuerza Aérea de la República Dominicana, quien es seguridad personal del magistrado Víctor Mejía Lebrón, Juez Miembro de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo. Asimismo, se aprueba aplicarla la tabla aprobada mediante Acta Núm. 37/2013 de fecha 16 de septiembre de 2013.*
62. *Comunicación del 27 de noviembre de 2014, suscrita por los magistrados Julio César De Los Santos Morla, Juez del Juzgado de Paz Ordinario de Boca Chica, Santo Domingo Este; y Julio Aybar Ortíz, Juez del Juzgado de Paz de Asuntos Municipales de Boca Chica, Santo Domingo Este, DECIDIÉNDOSE aprobar, en virtud de lo establecido por el numeral 5) del artículo 156 de la Constitución de la República, trasladar a los siguientes magistrados:*

JUEZ/JUEZA	TRIBUNAL ORIGEN	TRIBUNAL DESTINO
-------------------	----------------------------	-----------------------------



<i>Julio César De Los Santos Morla</i>	<i>Juez del Juzgado de Paz Ordinario de Boca Chica, Santo Domingo Este</i>	<i>Cuarto Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Santo Domingo (interino)</i>
<i>Julio Aybar Ortíz</i>	<i>Juez del Juzgado de Paz de Asuntos Municipales de Boca Chica, Santo Domingo Este</i>	<i>Quinto Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Santo Domingo (interino)</i>
<i>Dolores Galay De La Cruz</i>	<i>Juez de Paz de Yamasá</i>	<i>Juez del Juzgado de Paz de Asuntos Municipales de Boca Chica (interino)</i>
<i>José Gregorio Bautista Vargas</i>	<i>Juez de Paz de Bayaguana</i>	<i>Juez del Juzgado de Paz Ordinario de Boca Chica. (interino)</i>

63. *Comunicación de fecha 27 de noviembre de 2014, suscrita por el consejero Francisco Arias Valera, solicitando autorización para tomar sus vacaciones, DECIDIÉNDOSE aprobar las vacaciones del 09 de diciembre de 2014 al 09 de enero de 2015, excluyendo los días 15 y 19 de diciembre, debido a que participará en las reuniones del pleno de este Consejo del Poder Judicial.*

Mariano Germán Mejía

Francisco Arias Valera

Elías Santini Perera

Edgar Torres Reynoso
Secretario General